JEXPL 14

SINDICATO DE RIEGOS del PANTANO DE LA PEÑA San Jorge, nº. 3, 1º-Deha. 50001 - Zaragoza

Telefono: 976-29.39.31
Fax: 976-29.06.13

INFRAESTRUCTURAS QUE EL SINDICATO DE RIEGOS DEL PANTANO DE LA PEÑA, COMUNIDAD DE REGANTES DE REGANTES DE URDAN, SOLICITAN SE INCLUYAN EN EL PLAN HIDROLOGICO DE DEMARCACION.

- Mejora y modernización de la infraestructura de riego (acequias principales) de las Comunidades de Regantes de Rabal y Urdán de Zaragoza.
- Automatización de la red principal de acequias de las Comunidades de Regantes de Rabal y Urdan.
- Obras y actuaciones de conservación y consolidación de los azudes de las Comunidades de Regantes de Rabal y Urdán de Zaragoza, sitos en el Río Gállego.
- Colaboración de las Administraciones Públicas y especialmente del Ministerio de Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica del Ebro para la conservación, mantenimiento y reparaciones que se precisen en la presa e instalaciones del Embalse de La Peña.
- Actuaciones en los tramos del Río Gállego que discurren próximos a las acequias principales (fundamentalmente en relación a la Comunidad de Regantes de Rabal por su afección puntual desde hace tiempo), a los efectos de realizarse por Confederación las actuaciones pertinentes limpieza de tramo de río, creación de escolleras y muros de defensa, etc.- que impidan causar daños y perjuicios en dichos tramos de acequia por la erosión del terreno entre estas y el propio río.

SINDICATO DE RIEGOS del PANTANO DE LA PEÑA San Jorge, nº. 3, 1º-Deha. 50001 - Zaragoza

Telėfono: 976-29.39.31

Fax: 976-29.06.13

- Mejora y restauración ambiental de escorrederos de las Comunidades de Regantes de Rabal y Urdán de Zaragoza.
- Cualquier otra actuación que durante la tramitación de la aprobación del Plan Hidrológico de Demarcación se pueda formular o solicitar, haciendo reserva expresa a tales efectos.
- \* Las citadas actuaciones se peticionan con la premisa previa de que las mismas serán ejecutadas por cuenta y cargo de las Administraciones Públicas correspondientes.

